



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago estipendio económico Estudiantes Auxiliares de la SAE (Mes de Mayo)

VISTO:

El expediente EX-2025-00364862- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los Estudiantes Auxiliares desarrollaron en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles durante el mes de Mayo.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de \$276.571 (pesos doscientos setenta y seis mil quinientos setenta y uno) en concepto de estímulo económico por las tareas que desarrollaron en el mes de Mayo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a favor de los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	DNI
Colmenares, Luciano Nehuen	42.159.616
Oroná Aguirre, Ana Sofía	43.129.112

Art. 2°- Comunicar y dar forma.